

Fallecimiento del doctor Carlos J. Colombo

El pasado 7 de junio la comunidad jurídica argentina perdió a uno de sus más destacados maestros, el doctor Carlos J. Colombo.

A través de estas líneas queremos recordar y rendir nuestro sincero reconocimiento a quien, desde su cargo de director de la *Revista Jurídica La Ley*, mantuvo con nuestra *Revista* un asiduo trato. Gracias a su generosa colaboración se han publicado ininterrumpidamente artículos doctrinarios, fallos y comentarios, aparecidos en la Revista que él dirigió hasta sus últimos días.

Fue Carlos Colombo un apasionado por el derecho, así lo revela su amplia trayectoria profesional. Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, su tesis doctoral sobre la “Corte Nacional de Casación” fue calificada como “sobresaliente” y recomendada al Premio Facultad por un jurado integrado por los profesores Hugo Alsina, David Lascano y Mauricio Ottolenghi.

Ocupó los cargos de Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y Subsecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia de la Nación.

Desarrolló una intensa actividad académica, tanto en la Universidad de Buenos Aires –en la que fue honrado con el título de Consulto– como en la Universidad del Salvador. Fue, asimismo, Director de los Institutos de Enseñanza Práctica y de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, además de Subdirector de Publicaciones en dicha Facultad.

En el ámbito militar, obtuvo el cargo de General de Justicia del Ejército Ar-

gentino y fue nombrado Decano del Cuerpo de Generales de Justicia del Ejército.

Hay que destacar que Carlos Colombo fue uno de los primeros suscriptores de La Ley, editorial en la que colaboró incansablemente. Junto con Lino E. Palacio se desempeñó como Codirector de la *Revista Argentina de Derecho Procesal*, editada por La Ley y, desde 1987 ocupó el cargo de Director de la *Revista Jurídica Argentina La Ley*.

Su valioso aporte a la ciencia jurídica quedó también plasmado a través de sus obras, entre las que se destacan, *Código Procesal Civil y Comercial Anotado y Concordado*; *Derecho Procesal Civil*; *La negligencia en la producción de las pruebas*; *Caducidad de instancia de pleno derecho*, así como la recientemente publicada, *Ejecución hipotecaria*, en su segunda edición.

La *Revista del Notariado* recuerda hoy no sólo al eminente jurista sino al hombre de bien, generoso y dispuesto siempre a colaborar a través de su sabiduría y su experiencia.